



# "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019"

# INFORME N° 059-2020-FEP-SERNA

SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES- MI AMBIENTE (SERNA)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo 2021



Oficio Presidencia TSC-Nº 0815-2023

Ingeniero
Elvis Yovanni Rodas Flores
Secretario de Estado
En los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
Su Despacho

#### Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe Nº 059-2020-FEP-SERNA, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada-en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.



Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.





# ÍNDICE

# INFORMACIÓN GENERAL

# CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Α.	MOTIVOS DEL EXAMEN	1	
В.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1	
C.	ALCANCE DEL EXAMEN	1	
	CAPÍTULO II ANTECEDENTES		
AN	NTECEDENTES	2	
	CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS		
1.	MARCO LEGAL	3	
2.	EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3	
3.	3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		
4.	CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12	
	CAPÍTULO IV CONCLUSIONES		
CC	ONCLUSIONES	14	
	CAPÍTULO V RECOMENDACIONES		
RE	ECOMENDACIÓN	15	



# CAPÍTULO I

#### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

#### Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

#### Objetivos Específicos:

- 1. Calificar el desempeño de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
- 2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
- 3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de egresos aprobado.



# O O O O C. REPLACE OF COLOR OF SERVICE OF COLOR OF SERVICE OF COLOR OF SERVICE OF SERVIC

#### CAPÍTULO II

#### ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

"El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos".



#### CAPÍTULO III

#### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL.

En La Ley de Administración Pública, aprobada según Decreto Legislativo 266-2013 establece como competencias de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

Mediante Acuerdo Ejecutivo N° 005-2019, publicado en el Diario Oficial la Gaceta se establece la nueva legislación aprobada para el año 2019, al Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) con la finalidad de que el nuevo proceso de licenciamiento ambiental optimice el trabajo entre el Gobierno Central, alcaldías, cooperación internacional y demás entidades que apoyan la inversión de los proyectos del Estado, asimismo facilitar la productividad y competitividad del sector privado e internacional.

# 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, tiene como misión impulsar el desarrollo sostenible de Honduras mediante la formulación, ejecución y evaluación, de políticas públicas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales y conservación del ambiente, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con un accionar enmarcado en los valores de honestidad, responsabilidad, compromiso, eficiencia y transparencia.

El Plan Operativo Anual 2019 se formuló con base en los objetivos institucionales siguientes:

#### Objetivo Estratégico:

- 1. Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad en el país promoviendo su uso sostenible en beneficio equitativo de las familias y las comunidades.
- 2. Facilitar la protección y conservación de la fauna silvestre del país, mediante las experiencias de conservación ex situ.
- 3. Promover el desarrollo económico del Valle de Nacaome, con el suministro de agua para usos múltiples.
- 4. Fomentar el uso sostenible de los recursos hídricos.
- 5. Incrementar las acciones para el monitoreo y control de la contaminación ambiental en el país.
- 6. Armonizar el desarrollo económico y la protección del ambiente en el área de influencia de los proyectos que aplican la normativa de evaluación de impacto ambiental a nivel nacional.



7. Fortalecer la gestión ambiental en el país para la conservación eficiente, eficaz y sostenible de los recursos naturales.

8. Reducir la vulnerabilidad ambiental provocada por actividades antropogénicas a nivel nacional aminorando el impacto del cambio climático en el ambiente y en los sectores social y económico.

# Objetivos Operativos:

- 1. Preservar la diversidad biológica, ecosistemas acuáticos y terrestres del país, a través del cumplimiento de convenios internacionales, establecimiento de corredores biológicos, formulación de normativas y centro de conservación y rehabilitación de especies.
- 2. Realizar acciones para el fortalecimiento, administración, regulación e investigación del recurso hídrico nacional para contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la Población y los Ecosistemas Naturales.
- 3. Prevenir la contaminación ambiental a través de la administración del uso de productos químicos utilizados en el país, la investigación, vigilancia ambiental y prestación de servicios de laboratorio.
- 4. Regular los impactos y riesgos ambientales para la protección de la población y los recursos naturales del país, y fomento de la inversión nacional e internacional a través del otorgamiento del licenciamiento ambiental.
- 5. Fomentar la gestión ambiental a través de capacitaciones, asistencia técnica, sensibilización y elaboración de instrumentos técnicos y normativos.
- 6. Desarrollar acciones encaminadas a la mitigación, adaptación, gestión del conocimiento y finanzas del clima, orientadas al cambio climático.

En los documentos de la planificación institucional, el objetivo estratégico y operativo ha sido alineado con la planificación de Nación como se establece a continuación:

- Con el Plan de Nación y Visión de País: su accionar se alinea al objetivo N° 2: "Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia" y N° 3: 'Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental"; orientado al cumplimiento de las metas 1 de: "Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al 5% de la población ocupada"; 2 de: 'Reducir la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes a un nivel inferior al promedio internacional"; 5 de: "Elevar la tasa de represamiento y aprovechamiento hídrico al 25%"; y 7 de: 'Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50"
- Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022: se encuentra situada en el Sector de Desarrollo Económico; sus resultados contribuyen al logro de los objetivos de: "Incrementar las oportunidades de empleo y emprendimiento, especialmente para los más jóvenes, en el sector formal de la economía"; "Procurar la paz y la erradicación de la violencia, anclado a los resultados de: "Ampliar las oportunidades de empleo digno"; "La clasificación de Honduras en el Índice Global de Competitividad ha mejorado, posicionando el país igual o superior al promedio de Centro América".

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), se evidenció que





esta Secretaría, consideró este aspecto para la asignación presupuestaria, planes, políticas productos finales durante el periodo fiscal 2019 en todos los niveles, ya que cada Dirección cuenta con un plan de acción con perspectiva de género basado en la planificación anual de cada dependencia, y se ha reordenado las actividades para que lleve el enfoque de equidad, con el fin de ir integrando la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas y programas a favor del medio ambiente y del desarrollo sostenible, a través de diversas acciones, de entre las cuales se pueden mencionar:

#### I. Internamente

# • Asesoría y asistencia:

- 1. Suscripción de un convenio de responsabilidades entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Mi Ambiente+ y el Instituto Nacional de la Muier.
- 2. Ampliación de las competencias de la Unidad de Transparencia dependiente de Mi Ambiente+, donde se le adhiere las funciones para transversalizar la perspectiva de género en las políticas medioambientales.
- 3. Aplicación de la metodología de Auditoria Participativa de Género (APG) desarrollada por la OIT, recomendada por el INAM, para ser aplicada en cada dependencia de la Secretaría con el fin de evidenciar la necesidad de contar con información sobre la situación de la perspectiva de género.
- 4. Se brindó asistencia y acompañamiento a la Secretaría en sus procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, dichas acciones han sido como parte del cumplimiento del Convenio suscitado entre dicha Secretaría y el INAM.

#### II. Beneficiarios externos

#### • A nivel de Productos Finales: se establecieron los siguientes:

- 1. <u>Dirección Nacional de Cambio Climático</u> estableció el producto final de Personas sensibilizadas y capacitadas en la temática de adaptación y mitigación de cambio climático, incorporando la gestión del riesgo, equidad de género y derechos humanos.
- 2. <u>Gestión y Manejo Ambiental</u> registró los productos finales de personas capacitadas y sensibilizadas en la temática de gestión ambiental, diferencia de género e instrumentos técnicos y normativos en la temática de gestión ambiental con enfoque de género y gestión de riesgos, elaborados.

# • Acciones de empoderamiento de género:

Se inauguró una Escuela de Empoderamiento e Igualdad de la Mujer Rural, que pretende ser un centro de referencia para la promoción de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales de Honduras, para potenciar las capacidades para la formación de agentes de cambio, y la promoción de condiciones de igualdad y equidad en todos los niveles, en el uso, conservación y preservación del Medio



Ambiente y de Recursos Naturales en la Comunidad el Cacao, Municipio de Jutiapa Atlántida.

A nivel presupuestario estructuró su planificación en base a nueve (9) programas, de los cuales en ocho (8) de estos, se desprenden treinta (30) productos finales. En relación con el Programa 01: Actividades Centrales, este solamente representa un apoyo administrativo.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), acorde a sus programas institucionales y productos finales establecidos según la Plataforma de Gestión por Resultados para la gestión 2019:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE				
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución		
Acceso a estudios laboratoriales para estudios y control de la contaminación ambiental	4	100%		
Administración de la Represa Coyolar	2	78%		
Dirección nacional de cambio climático	7	100%		
Desarrollo de los recursos hídricos del Valle de Nacaome	1	100%		
Programa de la gestión integrada de los recursos hídricos y manejo sostenible de tierras	6	101%		
Gestión y manejo ambiental	4	101%		
Protección y conservación de la diversidad biológica	4	100%		
Programa de regulación ambiental	2	100%		
Promedio General de Ejecución	30	97%		

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de SERNA MI AMBIENTE

Del cuadro anterior se puede agregar los siguientes detalles y aspectos relacionados con el grado de ejecución de los resultados:

- 1. Programa: Acceso a servicios laboratoriales para estudios y control de la contaminación ambiental: el propósito de este programa es fortalecer la investigación por medio de los servicios que presta el Centro de Estudios y Control de Contaminantes CESCCO. El resultado de sus cuatro (4) productos finales fueron:
  - Elaborados 39 informes técnicos, estos corresponden a opiniones técnicas solicitadas en relación con la temática de contaminación ambiental. Este producto reportó un grado de ejecución de 111%, ya que es un producto cuya ejecución depende de una demanda por parte de los usuarios, y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%, como cumplimiento total.
  - Un servicio de laboratorio ambiental según lo programado.
  - Sensibilizadas 1,219 personas en Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos mediante el desarrollo de talleres y eventos de capacitación. Este producto reportó un grado de ejecución de 111%, es un producto cuya ejecución



y para los fines de este producto final se

depende de una demanda de las solicitudes de capacitación, y para los fines de calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%, como cumplimiento total.

- Sensibilizadas 226 personas sobre Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos. Este producto reportó un grado de ejecución de 151%, de acuerdo con notas explicativas estos eventos son gestionados con números específicos de asistencia de personas, sin embargo, se incrementó la asistencia de participantes por el interés que despertó, por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%, como cumplimiento total
- 2. **Programa: Administración de la Represa Coyolar:** este programa es responsable lograr la optimización de la *Represa El Coyolar*, para que provea del recurso agua para generación de energía, riego y para el consumo doméstico. Los resultados de sus dos productos finales fueron: 78%:
  - Entregados 22,992,801 Metros cúbicos de agua en el Valle de Comayagua: este producto reportó una ejecución del 84% ya que proyectaron generar 27,500.000 metros cúbicos, la baja ejecución depende directamente de la demanda del despacho manual de agua, no obstante, de acuerdo con las notas explicativas el Coyolar suministró el 100% de la demanda de agua solicitada. Por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%
  - Generados 352,520 kilovatios de Energía renovable. Este producto registró una ejecución del 57% ya que proyectaron generar 620,003 kilovatios de energía renovable, la baja ejecución se debió a la falta de recursos para finalizar el proceso de evaluación y reparaciones de los equipos que conforman la Central Hidroeléctrica el Coyolar, ya que existen fallas que interrumpen el proceso de generación de energía eléctrica, lo anterior, por cierre inesperado del Sistema de Integración y Administración Financiera (SIAFI).
- 3. Programa: Dirección Nacional de Cambio Climático: Con la ejecución de este programa se coordinan acciones orientadas a formular y ejecutar las políticas nacionales, para la mitigación de los gases efecto invernadero, y la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, así como promover el desarrollo de programas y estrategias de acción climática, relativos al cumplimiento de los compromisos asumidos por medio de la suscripción del Convenio Marco de las Naciones Unidas cobre el Cambio Climático (CMNUCCI) y el protocolo de Kioto. El resultado promedio de sus siete (7) productos finales fue el siguiente:
  - Sensibilizadas 5,897 personas en adaptación y mitigación de cambio climático, incorporando la gestión del riesgo, equidad de género y derechos humanos; reportó una ejecución del 98%.





- Se elaboró el Diagnóstico sobre el *Plan de Mitigación* que estaba proyectado realizarse.
- Se elaboró el Plan de Manejo de Lancetilla, con enfoque en adaptación, según lo programado.
- Se elaboró una estrategia de adopción estufas mejoradas operadas con leña, según lo programado con la finalidad de que cuenten con fácil implementación y su contribución en la reducción de problemas ambientales y de salud en los usuarios.
- Se finalizó la Estrategia de reducción de emisión por deforestación y degradación (REDD), según lo programado
- Se concluyó la elaboración de la Primera fase del *Plan para la elaboración de los planes de adaptación* en los municipios del Corredor Boscoso Central (PCBC), según lo programado.
- Se elaboró la Propuesta "Nota conceptual de Namas de Residuos" según lo programado; elaborada en el marco de la consultoría "Desarrollo de una Cartera de Proyectos Sensibles al Género para el Sector de Residuos Sólidos en el Marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Honduras"
- 4. Programa: Desarrollo de los recursos hídricos del Valle de Nacaome: mediante este programa se provee de agua potable a los municipios beneficiados, y se realizan acciones de mantenimiento de la Represa José Cecilio del Valle, la cual se usa para riego (SAG) y generación de energía eléctrica. El resultado de su único producto final fue de 288,899,685 metros cúbicos de agua descargada para servicios múltiples, este producto presentó un grado de ejecución del 135%, de acuerdo con las notas explicativas, esta sobre ejecución obedece al comportamiento de las precipitaciones anuales, por lo cual para 2019, la represa dispuso de suficiente agua para generar energía y para riego, en vista de lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.
- 5. Programa: Gestión integrada de los recursos hídricos y manejo sostenible de tierras: el programa está orientado a elaborar y proponer políticas, estrategias y regulaciones para conducir los procesos de gestión integral de los recursos hídricos del Estado, bajo los principios de equidad, solidaridad y derecho ciudadano al agua. El resultado de sus seis (6) productos finales fueron:
  - Se elaboraron 125 informes técnicos, como resultado de solicitudes de diagnósticos sobre el aprovechamiento de uso de los recursos hídricos (renovación y nuevas solicitudes). Este producto tiene reportó una ejecución de 109%.
  - Se realizaron 18 fortalecimientos de la gobernanza hídrica local y conservación de suelos degradados en las cuencas de las Municipalidades del corredor seco.





- Se gestionó y socializó el Reglamento de la Ley General de Aguas, según programado.
- Se realizaron 30 fortalecimiento y conformación de organismos de cuenca, este producto reportó una ejecución del 91% ya que proyectaron generar 33 fortalecimientos y conformaciones de organismos de cuencas, la baja ejecución se debió a aplazamiento en la conformación de 3 Organismos de Cuencas por la problemática existente en la Mancomunidad de Manorcho, Municipio de Reitoca, Francisco Morazán; lo anterior por la existencia de grupos organizados que se declaran defensores de los recursos naturales impidiendo por medios agresivos que el personal técnico y legal realizara las conformaciones de acuerdo a lo proyectado.
- Se efectuó un mapeo de pozos (en campo) de aguas superficiales y subterráneas para actualizar el catastro hídrico.
- Se inspeccionaron 157 redes de estaciones hidrometeorológicas, presentó un grado de ejecución de 108%. De acuerdo con las notas explicativas el excedente se generó por un incremento de inspecciones in situ en respuesta a que varias de las estaciones no estaban transmitiendo la información en tiempo real por lo que requirió acciones de mantenimiento y verificación de los datos acumulados en las estaciones hidrometeorológicas.
- 6. Programa: Gestión y manejo ambiental: la finalidad de este programa es presentar propuestas de normas, políticas, estrategias, regulaciones, acuerdos, orientados al uso sostenible de los recursos naturales de la protección del ambiente, asimismo se realizan procesos de fortalecimiento de la gestión municipal e instituciones públicas y privadas y sensibiliza a la población. Los resultados de los cuatro (4) productos finales fueron:
  - Sensibilizadas 3,576 personas en la temática de gestión ambiental, diferencia de género, este producto reportó una ejecución del 102%.
  - En 45 Instituciones se promovió la gestión ambiental, obteniendo un porcentaje de ejecución de 113%; se realizaron talleres y capacitaciones en temas de legislación ambiental y planificación, producción más limpia, consumo y producción sostenible, entre otras y actividades prácticas de separación y comercialización de residuos sólidos, planificación ambiental, procesos para la eficiencia en el uso de los recursos, etc.

De acuerdo con la revisión de las notas explicativas se sobrepasó la meta debido a que muchas de las actividades se realizan por solicitudes de capacitaciones a centros educativos, universidades e instituciones públicas y privadas según la demanda requerida, por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%, considerando como cumplimiento completo.

• Se fortalecieron 2 Gobernanzas ambientales a través de la planificación local según lo programado.





- Se elaboraron 8 instrumentos técnicos y normativos en la temática de gestión ambiental con enfoque de género y gestión de riesgos según lo programado.
- 7. Programa: Protección y conservación de la diversidad biológica: este programa es responsable de la promoción y generación de políticas, estrategias, leyes, protocolos, normativas, y reglamentos para fomentar y regular la protección de los ecosistemas terrestres y acuáticos (marinos-costeros y humedales). Los resultados de los cuatro (4) productos finales fueron:
  - Se realizaron 6 documentos de sitios Ramsar¹, (entre ellas Lago de Yojoa, Laguna de Bacalar, Cuero y Salado, Jeannette Kawas, Punta Izopo) en la temática de biodiversidad, ya que la proyección establecida fue documentar 5 actualizaciones de sitios, el excedente se generó por la solicitud de diferentes organizaciones que trabajan en pro de la protección de los humedales, por lo cual, y para fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%, considerándolo como cumplimiento completo.
  - Fortalecidas y reactivadas 4 Plataformas de gobernanza local (comité Nacional de Humedades) este producto final reportó una ejecución del 100%
  - Se implementó un plan de sensibilización de acceso al conocimiento relacionado con recursos genéticos según lo programado.
  - Se elaboró un inventario nacional de sitios de conservación de especies de fauna, flora y recursos genéticos según lo programado.
- 8. **Programa: Regulación Ambiental:** Con la ejecución de este programa se vela por la obligatoria aplicación de la evaluación del impacto ambiental para todos los proyectos o empresas con el potencial de contaminar el medio ambiente y degradar los recursos naturales del país. Los resultados de sus 2 productos finales fueron:
  - Se emitieron 1,024 certificados de licencias operativas, de funcionamiento y renovación ambiental, obteniendo un porcentaje de ejecución de 114%; esta meta fue superada debido a que las solicitudes de certificados oscilan según la demanda requerida, para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.
  - Se realizaron 3,334 Auditorías de cumplimiento de las medidas de mitigación, este producto final obtuvo un porcentaje de ejecución de 123%; esta meta fue reportó sobre ejecución en respuesta de la demanda de solicitudes incrementadas por Decreto de Amnistía en cuanto a la presentación de informes de cumplimientos de metas ambientales. Dado lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Areas que han sido reconocidas internacionalmente al asignarles una designación de acuerdo con los criterios establecidos por la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas"







# 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO.

El presupuesto aprobado a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, para el ejercicio fiscal 2019 fue de 240.3 millones de Lempiras, los cuales se presentaron financiados por 190.6 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, y 49.7 millones de Lempiras de Fondos Propios generados por la proyección de ingresos por el cobro de, licencias ambientales emitidas, auditorías realizadas a proyectos, servicios de laboratorio, por la entrada a visitar el Zoológico Rosy Walther (Distrito Central), y por venta de energía eléctrica generada por la Represa el Coyolar. Este presupuesto aprobado decreció en 9% en relación con el presupuesto del período fiscal 2018.

El presupuesto de egresos registró modificaciones presupuestarias que representaron un incremento neto por valor de 10.2 millones de Lempiras, los cuales se asignaron en los renglones de gasto de Servicios no Personales, y Bienes Capitalizables; de acuerdo con la documentación presentada por la SERNA, esto fue producto de la incorporación de recursos propios, apoyo presupuestario, y donaciones externas de la Unión Europea y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID),

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2019, por grupo de

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019								
SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE								
(Valor en Lempiras)								
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución			
Servicios Personales	178,722,438.00	174,389,653.00	170,972,201.89	71.0%	98%			
Servicios No Personales	21,839,956.00	40,683,629.00	35,654,892.12	14.8%	88%			
Materiales y Suministros	19,567,646.00	15,430,877.00	14,583,983.16	6.1%	95%			
Bienes Capitalizables	1,000,000.00	1,716,814.00	1,221,765.04	0.5%	71%			
Transferencias y Donaciones	19,158,197.00	18,232,800.00	18,232,786.73	7.6%	100%			
TOTAL GASTO	240,288,237.00	250,453,773.00	240,665,628.94	100%	96%			

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de SERNA MI AMBIENTE

En los resultados presupuestarios se observó que los Gastos Corrientes representan el 99% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es para el pago de sueldos y salarios, más sus colaterales, para el pago servicios básicos, la contratación de servicios de mantenimiento de edificios y equipo, profesionales, comerciales y financieros, compra de pasajes y pago de viáticos, pago de impuestos, derechos, tasas y gastos judiciales, compra de alimentos, productos agropecuarios y forestales, productos químicos farmacéuticos, combustibles, entre los más significativos, estando acorde con el rol de la institución como es la formulación, ejecución, evaluación, coordinación, de políticas públicas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales, y conservación del ambiente, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El gasto erogado por las transferencias corresponden a valores que esta Secretaría no los ejecuta, ya que son trasladados para su administración a entidades que realizan acciones de



protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente como ser: Parque Nacional El Picacho, Asociación de Municipios para la Protección Lago Yojoa, Puerto Lempira, Santa Bárbara, Convención de Basilia, Convención de Cambio Climático, Protocolo de Kyoto, Convenio Sobre la Diversidad Biológica, Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Fondo Fiduciario Regional del Programa Ambiental del Caribe, Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua, Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental, Fundación Ecológica de Tegucigalpa-Parque Cerro Juana Laínez, Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, Asociación Futuro Mejor, Observatorio Nacional de Cambio Climático para el Desarrollo Sostenible de Honduras, Fundación Integral para el Desarrollo de Honduras, Convenio Minamata sobre mercurio, entre otras.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 9.8 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se identificó lo siguiente:

- L 0.9 millones no estuvieron disponibles para su ejecución por falta de asignación de cuota en el grupo del gasto Materiales y Suministros
- L 8.9 millones estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados debido a:
  - 1. <u>Servicios no Personales:</u> problemas con personas naturales y jurídicas que no presentaron documentación a tiempo y cierre del sistema SIAFI.
  - 2. <u>Servicios Personales:</u> debido a cambios de nombramientos de personas en las modalidades de contrato a acuerdo y plazas vacantes, por la no autorización parte del Servicio Civil de las contrataciones proyectadas para el último trimestre.
  - 3. <u>Bienes Capitalizables:</u> corresponde a un sobrante en los renglones ya que no se siguieron adquiriendo por el traslado al Centro Cívico Gubernamental los equipos de computación, herramientas mayores, muebles varios de oficina, maquinaria y equipo de producción de bienes entre otros

# 4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en su gestión 2019, este Tribunal califica como "Eficaz" la gestión, ya que alcanzó un nivel de cumplimiento de 97% en su Plan Operativo Anual ajustado, asimismo, fue "Eficiente" en la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado que fue del 96%.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La "Eficacia" definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: "El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido"; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La "Eficiencia" se define como: "La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un



estándar establecido", hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estéligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:

95	FICACIA	EFICIENCIA		
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN	
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.		El diferencial entre el grado de	
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.	EFICIENTE	ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.	
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.			
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución prespuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.	
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución prespuestaria es menor al grado de ejecución del POA.  Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

#### Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de SERNA se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General.





# CAPÍTULO IV

#### **CONCLUSIONES**

- 1. La gestión 2019, de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, se califica como "Eficaz" por el cumplimiento en 97% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 96%, se considera "Eficiente", ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
- 2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales relacionados con las acciones de impulsar el desarrollo sostenible de Honduras, mediante la formulación, ejecución, evaluación y coordinación, de políticas públicas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales y conservación del ambiente, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, asimismo, se observó una clara incorporación de la Perspectiva de Género, dentro de la planificación como lo establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto, y que manda a definir, objetivos estratégicos y productos específicos para contribuir a reducir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ámbito de sus atribuciones.
- 3. En la ejecución del Plan Operativo Anual, alcanzó los objetivos trazados en materia de acceso a estudios laboratoriales para estudios y control de la contaminación ambiental (118%), Desarrollo de los recursos hídricos del Valle de Nacaome (135%); Programa de la gestión integrada de los recursos hídricos y manejo sostenible de tierras (101%); Gestión y manejo ambiental (104%), Protección y conservación de la diversidad biológica (93%); Programa de regulación ambiental (119%); y Dirección nacional de cambio climático (100%).
- 4. De manera particular, presentó bajo cumplimiento en Administración de la Represa Coyolar (70%) específicamente en el producto final de energía renovable, debido a la falta de recursos para finalizar el proceso de evaluación y reparaciones de los equipos que conforman la Central Hidroeléctrica el Coyolar, ya que existen fallas que interrumpen el proceso de generación de energía eléctrica.
- 5. El grado de ejecución real del presupuesto de gastos fue de 96% (240.7 millones de Lempiras), con base en los registros del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) y en las disponibilidades de recursos. Se evidenció que la concentración del gasto fue congruente con el rol institucional de ejecutar programas y proyectos para lograr la preservación de los recursos naturales y conservación del ambiente. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario real de 8.9 millones de Lempiras, el cual no fue ejecutado debido principalmente a: plazas vacantes por la no autorización parte del Servicio Civil de las contrataciones proyectadas para el último trimestre, no presentación de documentación a tiempo de personas naturales y jurídicas para Servicios no Personales; cese de adquisiciones de Bienes Capitalizables por el traslado al Centro Cívico Gubernamental y restricciones de contención del gasto aplicadas por la SEFIN.





#### CAPÍTULO V

#### RECOMENDACIÓN

# Al Secretario de Estado de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente:

1. Instruir al Jefe de Planificación para que realice e implemente mejoras en la gestión, particularmente en el aseguramiento de condiciones de la Represa Coyolar para estimar y/o modificar los alcances en su producción final para la generación de energía renovable, como parte de un efectivo proceso de control de la planificación, que permita mantener una estrecha ejecución entre lo programado y lo ejecutado. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Wendy Yazquelyn Quintana Cerrato

Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martinez Canacas

Jese de Departamento de l'iscalización de

Ejegggión Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Roc

Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.